DNCP/DNC N° 2863 / 2015

Asunción, 12 de marzo de 2015

Señor

Lic. Pablo Martínez Diaz
Unidad Operativa de Contratación
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Teléfono: 585566/08
uoc@eco.una.py
Presente:

REFERENCIA: (09/03/2015) – EXP. N° 306505 - LCO N° 02/15 Servicio de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Filiales y CAES – ID N° 289506

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #2 Requisitos para Calificación Posterior:

   1) Inciso a) Capacidad Financiera, donde requieren ...*Copia Autenticada de los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014...(SIC)*, es posible que los potenciales oferentes aun no cuenten con el balance 2014, recomendamos solicitar balances de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 (Verificar también el Inciso H) e I) de la Sección VII Anexos – Anexo I).-

   2) Inciso b) Experiencia y capacidad técnica, indicar el objeto de la evidencia documentada solicitada (contratos de prestación de servicios de...), definir también si con la sumatoria, promedio o por cada año se deberá alcanzar el porcentaje requerido y que el mismo corresponde aplicar sobre el monto máximo del llamado (Verificar también el Inciso G) de la Sección VII Anexos – Anexo I).-

   3) Inciso f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

      (a) Adaptar el texto conforme naturaleza del llamado en referencia que es prestación de servicios y aclarar en qué consistirían las muestras requeridas y establecer forma de presentación, mecanismos de devolución de las mismas y habilitar la IAO 33;

      (b) Donde indican ...*la no presentación de las muestras, dará lugar a la desestimación de la oferta <u>para el ítem cuya muestra no sea presentada</u>...(SIC)*, recordamos a la convocante que el sistema de adjudicación electo es por el total;

Luis Marcelo Caniza Arriola

Abog. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

(c) Además al final del inciso observamos *...La convocante para el análisis de las ofertas se acogerá a lo establecido en el Articulo N° 145 de la Ley 5386/2015 y el Articulo N° 268 del Decreto 2929/2015...(SIC)*, al respecto, los artículos mencionados no guardan relación con criterios de evaluación ni análisis de ofertas, en caso de haber querido referenciar los **Artículos N° 150 de la Ley 5386/2015 y 284 del Decreto N° 2929/15**, solicitamos a la convocante leerlos atentamente para así poder aplicar correctamente lo establecido en ellos en el PBC, la mera mención de estos no es corresponde.-

2. En la Sección III Suministros Requeridos:

#1 Especificaciones Técnicas

1) Al final de las instrucciones estándar, replantear el texto conforme naturaleza del llamado que es prestación de servicios; además verificar si corresponde la entrega de los servicios en el Departamento de Almacenes Generales; asi también, donde indican *...poseer un margen de fin de garantía de por lo menos un (1) año a partir de la entrega de los bienes e insumos proveídos. En caso de que los mismos sean remanufacturados o compatibles los mismos serán rechazados...(SIC)*, analizar si aplica el requerimiento.-

2) En el párrafo que instruyen *...Los avisos en prensa escrita y publicidad radial serán solicitados de acuerdo a las necesidades de la contratante, quien comprobará el texto o aviso a ser publicado (el boceto deberá ser diseñado por el Proveedor adjudicado)...(SIC)*, lo que pretende la convocante que haga el oferente corresponde a la categoría N° 5 Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión, no corresponde favor corroborar y subsanar.-

3) Suprimir la siguiente observación en todas sus menciones por lo citado en el inciso anterior *...El oferente deberá incluir en su presupuesto el costo por el servicio de elaboración del boceto a ser publicado previa aprobación por la FCE...(SIC)*;

#2 Plan de Entregas (Servicios)

1) En la Columna "lugar donde los servicios serán prestados", *...La prestación de los servicios de Publicación en prensa escrita, radial y televisiva se realizarán conforme a las solicitudes del contratante, hasta las 17:00 horas del día anterior a la publicación, vía Fax, e-mail o en forma personalizada a través de la Dirección de Servicios Administrativos en Coordinación con la Dirección de Prensa del MIC...(SIC)*, suprimir el texto subrayado y adherir información correcta.-

Luis Marcelo Caniza Arrioia

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

3. En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato:

   1) CGC 14.1, 14.2 y 14.3 donde indican *...De acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2014 y el ejercicio Fiscal 2015 está supeditado a la aprobación presupuestaria 2015...(SIC)*, favor actualizar la información;

   2) CGC 25.1, verificar si corresponde la entrega de los servicios en el Departamento de Almacenes Generales; así también, donde indican *...poseer un margen de fin de garantía de por lo menos un (1) año a partir de la entrega de los bienes e insumos proveídos. En caso de que los mismos sean remanufacturados o compatibles los mismos serán rechazados...(SIC)*, analizar si aplica el requerimiento;

   3) CGC 26.1, observamos que indican dos porcentajes y dos plazos para la aplicación de multas, favor optar por uno de ellos.-

4. En la Sección VI Formularios:

   1) Formulario N° 3 Lista de Precios, solicitamos codificar todos los ítems en la lista de precios;

   2) Formulario N° 4 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, indican que el mismo No Aplica, esto evidencia inconsistencia con lo requerido en la IAO 18.1 (a) de la Sección I Datos de la Licitación y los Incisos C) y D) de la Sección VII Anexos – Anexo I.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC